GUAYAQUIL 10 DE ABRIL DEL 2015

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de EXPOTRADE S.A.

En lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal de la compañía EXPOTRADE S.A., he examinado el Balance Financiero al31 de Diciembre del 2014.

El Examen de los Estados Financieros se realizó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentas en los Estados Financieros.

Con base a procedimientos adicionales de revisión que sea llevado a cabo, la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a las técnicas contables, los actos de los administradores se ajustaron a los Estados Sociales y las decisiones dela Junta de Accionistas, no se ha omitido conocimiento de los puntos del orden del día, Las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias.

En mi opinión, los Estados Integrales tomándose en su conjunto se presenta razonablemente, en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de EXPOTRADE S.A., al 31 de Diciembre del 2014 de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y emanadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Tania Pilar Funes Arboleda
COMISARIO